



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Bachillerato Tecnológico Liceo Verna

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Educación Mixta

El Bachillerato Tecnológico Liceo Verna, ubicado en Venustiano Carranza, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT03501 y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 20181021, de fecha 23 de agosto de 2018, certifica que

Guadalupe Ugalde Alvarado

con Clave Única de Registro de Población UAAG961212MGRGLD07 y número de control 18309IAU003282, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Programación, clave 344100002 13, en el periodo del 01 de junio de 2019 al 07 de mayo de 2021, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

9.9

Nueve punto nueve

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Desarrolla e instala software de aplicación utilizando programación estructurada, con almacenamiento persistente de los datos.	10	340	34
II. Desarrolla software de aplicación utilizando programación orientada a objetos, con almacenamiento persistente de los datos.	10	340	34
III. Desarrolla aplicaciones web y móviles.	10	340	34
IV. Administra sistemas operativos, de aplicaciones y servicios.	10	240	24
V. Desarrolla, administra y configura soluciones de e-learning y comercio electrónico.	10	240	24



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

JAbHMugT/w+dYJaXHkyEfkGm7f+XUYcFlp+4cURrFe2OBnqMmgzCgNoHjz/5nbpJlsA0dUqeO27CXD88Tx86zrqKDP9
9zXfITcXKAbptJSOC16flmslRGHEX4Fkzs/r9fn4mpurT7PZOM/1NYMfcAToGcAhn+RQINXdPLG3IxzSPP/nJiEC6REjQmyF
hN5gDSI6ZM6wPTsIK0uGnbCIK1SyiybSBVvKauFBBFIBeoN/HzI2dEbFP4oZ9LrSxkGdnmCcg2DFFZ4fjIbaL3Dq+4k/zp
uAxNaX0wtuhV/TfGI74LYbPZGRcBrL5F9p1ZVwJPRC3DeykiZGTXTXNzRPIUA==

Fecha y hora de timbrado: 10/06/2021 08:47:12

Sello digital SEP:

m8dYmQ0uvNOC/ZOU30yXFpdtCFJQge6emRbiAxI3dop6njABXWh1B7X9dBLR+s2u8lyDk095kiZNuzla/2EkiUAvN1cC
ecaMEqMVBu8eJXueqDeDfG2TAltxWIE7RdLFlyZkEal/v216LdDhGFuKRQju7bNKemEmqIDLp9acxXdL8DDjE0XajYp
3v5gcnxkpH8/Si82x622pmcLXczP/V24HEkLdZ87cftcGg7mso0qBfjMXpdCC8VsyK7yFCjgueRLogeu0m1odgbvX1L5C
6vvMQIjC7JevX85HbGZ7nIWRqyfnhLpx8UUbaxhnNF8ILOjMmTNFp5vhGZowH6Sxiw==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio e8e731e2-d0b1-4c46-b5e9-17e0c48a0b08

El presente documento se imprime en Venustiano Carranza, Ciudad de México, a los 10 días del mes de junio de 2021.

